

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5298** BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario número 64/2019-D

NIG: 0801947120188017299

Fecha del auto de declaración. 16-1-2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Gestiser Manteniment, S.L, con CIF número B-64756810.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Pedro Franco Corrons. Tel. 93-217.25.98

Dirección postal: Calle Balmes 172, 2.º 1.ª, 08006 – Barcelona Dirección electrónica: [comunicacions@vgestion.com](mailto:comunicacions@vgestion.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en la Ciudad de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes 111, Edifici C, Planta 13. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190006133-1